



Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva

8717/2024

Contrato de servicios por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria
Servicios de telecomunicaciones del Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva

PROVIDENCIA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Visto que el contrato en vigor para dar servicios de telecomunicaciones a este Ayuntamiento termina el día 7 de junio de 2024.

Visto el informe técnico de fecha 11 de abril de 2024 elaborado por Gregorio Baena Cubas, técnico municipal del departamento de nuevas tecnologías, en el que se constata la necesidad de contratar el servicio de telecomunicaciones del Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva.

DISPONGO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación para la prestación del servicio de telecomunicaciones del Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva.

SEGUNDO.- Ordenar la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, todo ello de acuerdo con el art. 116.3 de la LCSP, definiéndose en el expediente de forma justificada los aspectos a los que se refiere el art. 116.4 de la LCSP y se realicen los trámites oportunos con el fin de poder licitar dicho contrato.

A fecha de la firma electrónica.

El Concejal Delegado de Contratación.

